

SUSCRICION EN MADRID.

La *Discusion* se publica todos los días menos los domingos.

La suscripcion en Madrid 8 rs. al mes.—Unico punto de suscripcion Puerta del Sol, núm. 28.

Gabinete de lectura gratis para los suscritores.—Todos los meses publica una Biblioteca de novelas escogidas á medio real la entrega para los suscritores y un real para los que no lo sean.

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1853.

Toda la prensa de Madrid ha acogido con aplauso el reciente decreto del señor ministro de Gracia y Justicia, que reforma los procedimientos judiciales en los negocios civiles; reforma que exigía imperiosamente los adelantos de la época. Toda la prensa ha emitido un parecer unísono y conforme á la gran mejora introducida; todos los periódicos han elogiado el decreto como se merece, porque sus beneficios resaltan á todas luces. Hasta los periódicos que mas se distinguen en la oposicion, como *El Tribuno*, dice que le satisface el decreto, porque descubre en el ministro que lo firma, el deseo de corregir con mano prudente, pero enérgica, los vicios de que adolece nuestra legislacion, unido al criterio necesario para distinguir los mas perjudiciales entre el laberinto desordenado de las disposiciones judiciales vigentes.

Tiempo era en verdad que se colocara al frente de la magistratura nacional, una inteligencia privilegiada que iluminara el caos en que se agitaban unos procedimientos tan defectuosos como eternos. Tiempo era, en verdad, que obtuviera la cartera de Gracia y Justicia una capacidad jurídica que, como el señor Castro y Orozco, simplificara de un solo golpe el cúmulo de procedimientos judiciales que sembraban la consternacion y el espanto en las familias. Tiempo era, en fin, que hubiese un Gabinete que se ocupara seriamente de ello, cuando la voz imperiosa de la razon que lo demandaba, era sofocada por la ineptitud ó indiferencia con que otros Ga-

FOLLETIN.

LO QUE ES UN AUTOR DRAMATICO.

Corredor oscuro.—Al fondo una puerta que conduce á la escena.—Varias puertas numeradas á derecha é izquierda que figuran los cuartos de los actores.—Una farola alumbraba débilmente el corredor.

I.

ENRIQUE.—LUIS, encontrándose.

Luis. Dispense V., caballero, no se ve gota en esta entrada.

Enriq. ¡Me parece que conozco su voz!

Luis. ¡La de V. no me es desconocida!

Enriq. Déme V. la mano: cuidado con los escalones, que han hecho caer á muchos autores!... (Llegando delante de la luz).

Luis. ¡Enrique!

Enriq. ¡Luis!

Luis. ¿Qué vienes á buscar aquí, desventurado?

Enriq. Vengo á pedir al director que se digne leer una piececita en dos actos que tengo escrita. (Sacando su manuscrito del bolsillo).

Luis. Guarda eso, imprudente, guárdalo pronto: si el director lo llega á ver, es capaz de mandar que dejen caer sobre tí dos ó tres decoraciones, ó prevenir al portero que no te deje entrar... ¿y de qué mas te ocupas?...

Enriq. ¡De nada!

Luis. ¡Magnífica ocupacion para ser capitalista... y segun eso, ¿ahora quieres trabajar para el teatro?

Enriq. Lo pretendo al menos.

Luis. ¿El título de autor dramático te seduce?... ¿Estás ávido de reputacion?

Enriq. De reputacion... Escucha, amigo mio; tú eres como yo, y puedo confesártelo todo. Tengo todos los defectos que se pueden tener á mi edad, y soy pobre.

Luis. Diez mil hay por aquí que dirán lo mismo.

Enriq. Tú comprendes que la reputacion, que estoy muy lejos de alcanzar, no es suficiente

LA DISCUSION,

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

binetes miraban un asunto de tanta vitalidad para la sociedad española, de tanta trascendencia y de tanta importancia.

El señor Castro y Orozco, cuyos antecedentes son tan conocidos en la magistratura nacional; el señor Castro y Orozco, que como lealista ha considerado funestos y perjudiciales los abusos que se deploraban, permaneciendo incorruptible en sus actos jurídicos; el señor Castro y Orozco, que como escritor ha combatido firmemente esos abusos aciagos y trascendentales; el señor Castro y Orozco, en fin, una vez ministro de Gracia y Justicia, realizó una mejora tan importante como la que constituye su decreto, para esterminar esos mismos abusos, esos mismos vicios, esos mismos defectos que hacian un caos de nuestra legislacion.

Siendo la justicia uno de los actos mas sagrados de la sociedad, cuando estos actos se bastardean hasta el extremo de suministrar las familias en la indigencia, y borran la fé en las demás; cuando estos actos se adulteran y se tergiversan en pro ó en contra de unos ó de otros, segun las influencias que se ponen en juego; cuando la razon y el derecho se hacen cuestiones de mas ó menos simpatías, ó de mas ó menos recomendaciones; cuando la magistratura se convierte, en fin, en unas prácticas especulativas, y la justicia por consiguiente se hace imposible por las infinitas trabas que se oponen, grande debe de ser el esfuerzo del brazo que ha de cortar el nudo gordiano, para que de sus ligaduras surja la razon y la verdad, que son la justicia misma.

para pagar al casero, al fondista, al sastre etc.: yo pienso buscar, haciéndome escritor, otra cosa que no gloria, despreciada en nuestros días.

Luis. ¿Y qué es lo que piensas?

Enriq. Me siento con una vocacion decidida....

Luis. A ganar mucho dinero, trabajando poco, ya lo creo!... pero tú no eres solo.

Enriq. No todos en el mundo tienen talento.

Luis. ¡Magnífico!... ya has descubierto una de las cualidades de escritor, un orgullo desmesurado. No te enfades, y escúchame. ¿Quieres entrar en el teatro? ¿Sabes tú lo que es el teatro? ¡Ay Enrique! Hacer fortuna en él no es una idea nueva; al contrario, muy gastada. ¿Quién de nosotros no ha amado á alguna actriz? Por mi parte, he amado á nueve.

¿Quién de nosotros no ha soñado con los triunfos escénicos, con el ruido de los aplausos y con el oro que las empresas dan en cambio de unos manuscritos! Tú no has visto el teatro mas que por fuera, y quiero enseñártelo por dentro. El teatro es un ropaje doblado, de viejos girones.... Mira (lleándole á la escena), tirantes de madera, mal pintados lienzos, hediondez.... hé ahí la imagen verdadera del estado que quieres abrazar. ¿Has pensado en los disgustos que te reservan los actores?... Tienes ideas que amas y acaricias, y para explicarlas no encuentras otro medio que servirte de una linda jóven, cuyo unico cuidado está reducido á lucir lo torneado de su pierna al banquero que se halla cerca de la orquesta, ó al diplomático que desdenosamente flecha sus gemelos desde su palco de platea. ¿Te has ocupado de los rivales que han de oponerse á tu paso, y de los odios que vas á excitar? Si tienes talento y fuerza de voluntad, vencerás sin duda; pero á qué precio pagarás la victoria!... De otro modo acabarás por someterte á percibir unos mezuquinos honorarios, quedándote el honor de hacer que te escuchen impávidos cuatro ignorantes en un pobre café. Ten muy presente que la fortuna de *Scribe* ha perdido á tantos hombres, como la celebridad de *Dejazet* ha llevado mujeres al precipicio.

Grande ha sido, pues, el esfuerzo del señor ministro actual de Gracia y Justicia! Sublime su mision!

Todos aplaudieron unánimemente su decreto de 30 de setiembre último; á toda la prensa, en fin, ha satisfecho ese decreto; y tan solo un periódico le ha sido hostil, porque así entraba en sus miras políticas; porque así lo querian sus hombres, dedicados á desconocer cuantas mejoras útiles é importantes realice el Gabinete de 19 de setiembre.

Si el *Diario Español* en su oposicion sistemática y virulenta queria ensañarse contra los actos del Ministerio San Luis, mal escogió para ello en el decreto jurídico del señor marqués de Gerona, tan bien recibido por todos los españoles. Eco nosotros de la opinion pública en estas circunstancias; imparciales de todo punto al hacernos cargo de todas las disposiciones del actual Gabinete, no podemos menos de manifestar el asombro que nos causó, no que el *Diario Español* no pueda aun salir del que le inspiró el decreto de 30 de setiembre último, sino del que á nosotros nos inspira el artículo sofístico con que lo acogió.

Pero este asombro desaparece en nosotros, cuando consideramos el terreno en que el *Diario Español* se ha colocado respecto al Gobierno. Ciego y terrible en su oposicion, cuantos actos beneficiosos para el país trata de evidenciar el Gabinete San Luis, tantos condena con un aplomo magistral y decisivo. Hostil é implacable en su oposicion personal, en su cruel encono, cuantos decretos espida el

Luis. ¿Me atreveré á preguntarte, amigo mio, lo que vienes á hacer en este sitio?

Enriq. He presentado una zarzuela... hace un mes, y vengo á buscar la respuesta del director.

Luis. Si te hubieras explicado claramente desde un principio, te hubieras evitado la molestia de estar predicando tanto tiempo.

Enriq. Te burlas de mí, y lo merezco. No obstante, mis palabras son harto mas razonables que mis acciones. Ve, pues, á donde el diablo te impulsa, y escucha solamente un consejo. Oculta cuidadosamente tu manuscrito, y no le saques á luz sino cuando te halles solo con el director. El te animará con una amable sonrisa, protestará, poniendo al cielo por testigo; te asegurará de su buena fé tan grande como el interés que le inspiran los jóvenes y noveles autores, y te prometerá una pronta y satisfactoria respuesta. Esto es igual á decirte que colocará tu obra sobre un estante, si no cabe en su cartera; te hará venir á llamar á su puerta doscientas veces, y cuando ya no pueda escapar de tus manos; cuando le asalten en la escalera ó al entrar en el teatro, te dirá sin perder nada de su habitual benevolencia: «Querido mio, la obra de V. tiene excelentes cualidades, desaprovechadas por desgracia, á causa de la languidez que producen las escenas demasiado largas, y la inesperienza del teatro.» El director concluirá por devolverte tu manuscrito, despues de haberte dicho, con razon ó sin ella, las espresadas y tan gastadísimas palabras. Adios.

II.

ENRIQUE.—LUISA.

Enriq. Es muy cierto lo que me ha dicho, muy cierto. Estoy por volverme á casa de mi principal.

Luisa (pasando cerca de él). Un favor, caballero....

Enriq. (volviéndose). Hable usted.

Luisa. Que me deje pasar. (ella lo hace sonriendo).

Enriq. Quisiera y no quisiera.

Luisa. ¡Cómo!

SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Un trimestre, franco de porte, 50 rs.—

Fuera de la Peninsula, un trimestre 60 rs.

Las entregas de la Biblioteca á 6 cuartos para los suscritores de fuera, y real y medio para los que no lo sean.

La suscripcion se hará por carta franca, dirigiendo libranza al Administrador de *La Discusion* ó por medio de los comisionados.

Gobierno para mejorar la situacion de las familias y la felicidad que pueda dar á los pueblos, tantos decretos desfigura y comenta á su modo, congratulándose de su mision, mision que compadecemos á fuer de hombres justos é imparciales.

Esta mision es valerse de los sofismas mas conocidos para hacer de lo blanco negro, y vice versa, segun corresponda á lo que él llama sus principios políticos, para realizar la felicidad de España.

Felicitemos al *Diario Español* por la razon que le asiste en los juicios que emite tan magistralmente, contra los actos del Gabinete San Luis.

Hé ahí el defecto de las oposiciones del día: no se hacen á los actos del Gobierno, sino á las personas que lo componen. La guerra, pues, no es de principios, sino de individuos. Y esto precisamente es lo que hemos lamentado, y lamentaremos siempre.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Epoca trae un artículo sobre lo sucedido en la concesion, incidentes y subasta definitiva de la línea de ferro-carril de Ciudad Real á Socuéllamos.

«Nosotros deseamos, concluye diciendo, como desea el país, que examinando las Cortes en sus primeras sesiones este importante asunto, con la alta imparcialidad que exige su gravedad y su trascendencia, reformen todo lo que deba reformarse; respeten todo lo que deba respetarse; concilien todo lo que pueda conciliarse; desaten, en fin, el nudo gordiano que la arbitrariedad y la imprevision del ministerio Bravo Murillo formara, retardando la aplicacion en nuestro suelo de uno de los mayores beneficios de la civilizacion moderna.»

En un segundo artículo dice, refiriéndose á

Enriq. Señorita, Vd. pertenece al teatro, segun veo, y quiero valerme de su influencia... (Luisa le mira fijamente). Quiero ser autor dramático; hacer fortuna con mi pluma. No hace mucho que al entrar en el teatro uno de mis amigos me ha dicho sin rodeos que era un absurdo pretender llegar á ser autor, y de ciento que lo eran, pocos alcanzaban fortuna. Sus palabras habian enfriado mi ardor, y dudé, justamente cuando V. se me apareció bella, sonriente.... en V. he visto la personificación de todos mis deseos.... he olvidado todo lo que mi amigo me habia dicho para separarme del teatro, ese centro de todos los placeres en donde el hombre que sabe algo puede hacerse célebre. Al ver á Vd., he pensado que, por terribles que fuesen los obstáculos, mi franqueza merecia á lo menos se hiciesen algunos esfuerzos para salvarlos.

Luisa. Ha hecho V. divinamente su papel, y estoy dispuesta desde luego en su favor. Han hablado á V. de dificultades en el teatro: aprovecho su franqueza y quiero que la conozca. Hoy, justamente, ensayamos una pieza de un autor nuevo; un jóven que despues de haber presentado mas de quince composiciones, le ha sido admitida una, gracias á la influencia de un literato.... Venga V. conmigo; asistirá á los ensayos; le introduciré por cuartos y bastidores; le presentaré desde el director de escena hasta el apuntador, incluso los maquinistas y los comparsas, si así lo quiere.

Enriq. Ah, Luisa, yo la amo, pero....

Luisa. ¿Qué me ama V?

Enriq. Hace cinco años: la reconozco bien; la he visto en la escena, y no la he podido olvidar.

Luisa. Caballerito, basta, basta.... ¿quiere V. hacerse autor dramático, y habla de esa manera? No debe decirse jamás á una mujer que se la ama hace cinco años.... eso la envejece....

Enriq. La dedicaré todo lo que escriba.

Luisa. Convenido: no deseaba otra cosa: venga V., y principiaremos nuestra tarea....

Enriq. Vamos.

(Se continuará.)

otro ya publicado, que nadie le negará el derecho que tiene hoy para reclamar se restablezca, interin las Cortes aprueban una ley de imprenta, la legislación echada á tierra por los decretos del señor Bertran de Lis, que tiene la sancion esplicita de cinco parlamentos moderados, que fué dada por colegas en el poder del conde de San Luis, á cuya política se asoció este en el Parlamento y en el Consejo.

Mas adelante añade que el restablecimiento de la legislacion de 1845, aceptada por los gabinetes Isturiz-Mon, Pacheco, Narvaez-Sartorius, y por los Parlamentos de 1845, de 1847 y de 1850, resolveria completamente tantas dificultades, porque segun ella, ni hay penas corporales ni prisiones preventivas.

El *Católico* publica un artículo sobre la santificación de las fiestas.

PERIÓDICOS DE HOY.

El *Heraldo* vuelve á ocuparse del decreto de 30 de setiembre último, encareciendo como no puede menos de ser así, sus ventajas y beneficios para el país.

El *Tribuno* dedica un extenso artículo al *Comercio de Cádiz*, que pide la muerte del Parlamentarismo para resucitar los gobiernos constitucionales, sin comprender que haya tal identidad de esencia entre unos y otros, que no pueden existir separados, cuanto menos en una oposicion nefanda.

La *España* se defiende de *Las Novedades*, porque aunque amigo de una prudente excentralizacion administrativa, tiene la desgracia de ser combatido por *Las Novedades*, que tambien la desean. Individuo del partido conservador, acúsale además de estar en disidencia con los actos de este partido. Al defenderse de estos cargos, pone de relieve las medidas excentralizadoras del anterior ministerio.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion en virtud del cual se suprime la junta consultiva de teatros, declarando cesantes á sus vocales con el haber que por clasificacion les correspondia, y al mismo tiempo que manifiesta se dictarán por el espresado ministerio las órdenes oportunas, á fin de fijar las recompensas que en adelante deberian ofrecerse como estímulo á las personas dedicadas al cultivo de las letras.

—Inserta asimismo la *Gaceta* otro real decreto por el cual se manda proceder á nueva eleccion en el distrito del Prado, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849, á consecuencia del fallecimiento de don Manuel Samaniego y Asprez, vizconde de la Armeria y diputado á cortes.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia (Instruccion pública.—Seccion 2.ª) se incluye una real orden, relativa á la reforma del programa general de ensenanza de las escuelas normales de Instruccion primaria, publicado en 18 de setiembre de 1850, mandando se observe desde 1.º de octubre el que se incluye al pie de la real orden, que insertaremos á su debido tiempo.

—Inserta tambien la *Gaceta* una circular expedida por el ministerio de Fomento, acerca de la manera con que deben ser abonados los respectivos honorarios á los directores de caminos vecinales.

Los diarios franceses y alemanes indican que van á entablarse nuevas negociaciones, pero sin hablar de ningun hecho. Lo menos vago es la noticia de un periódico aleman, el cual dice que el sultan confiaba á la Francia y la Inglaterra el encargo de arreglar la cuestion, comprometiéndose desde luego á aceptar lo que estas estimen digno. En la bolsa de París del 3 de octubre, se dijo haber llegado varios despachos de Viena en sentido pacífico, y afirmando iban á abrirse nuevas conferencias. En lo que no cabe duda, es que en las de Ollmutz ha sido tratada detenidamente la cuestion de Oriente.

La *Gaceta de Colonia* asegura que la Rusia está dispuesta á hacer algunas concesiones prudentes. La misma declara que los embajadores de Francia é Inglaterra no han tomado parte alguna en las conferencias de Ollmutz. Lord Westmoreland ha asistido únicamente como general á las maniobras de Ollmutz.

El *Diario de los Debates* publica estas líneas: «Se asegura que los gabinetes de Londres y París acaban de hacer partir simultáneamente para San Petersburgo correos de gabinete, á quienes se supone portadores de importantísimas comunicaciones. Tienen orden de apresu-

rar todo lo posible su viaje, y se cree estarán en San Petersburgo el 6 de octubre.»

Las anteriores líneas hacen suponer que la Francia y la Inglaterra, completamente unidas en la cuestion, han hecho nuevas proposiciones á la Rusia.

La reina de Inglaterra debia estar el 3 en Londres, y presidir un gran consejo de ministros que debia tener lugar en el mismo día. Hablábase de importantes resoluciones que en él debian adoptarse, y no seria imposible, si las dificultades de Oriente se agravan, que se apresurase la reunion del parlamento.

Los periódicos ingleses dan grande importancia á la actitud en que se ha colocado el emperador de Austria. La separacion de este monarca de la conferencia de Viena, dificulta las negociaciones, porque el czar se manifestará mucho mas exigente teniendo aliados con quien contar.

El *Pais*, órgano semi-oficial del gobierno francés, al ocuparse de la cuestion de Oriente, dice que la presencia de las fuerzas marítimas de Inglaterra y Francia en el teatro de los sucesos, es hoy mas indispensable que nunca.

Ni la marcha de las tropas austriacas sobre la Servia, ni la entrada de toda la escuadra anglo-francesa en Constantinopla, son hechos oficiales todavia.

Estos auspicios, un tanto pacíficos, habian producido una mejora notable en la Bolsa de Londres, y en la de París el 3 la renta habia subido hasta 75 francos, 35 céntimos. No sabemos qué es lo que ha debido ocurrir despues, pero debe ser algo grave, cuando el despacho telegráfico, llegado hoy, trae los títulos del 3 á 74 francos, 40 céntimos, en baja de mas de un franco.

Segun anuncia *La Independencia belga*, el 1.º de este mes, la reina María Amelia, el príncipe y la princesa de Joinville y demás personas de su comitiva, llegaron al castillo de Laeken.

La reina mandó decir una misa en la iglesia de Nuestra Señora de Laeken por el alma de su difunta hija la reina de los belgas.

Despues la reina María Amelia y su augusta familia, acompañada del rey de los belgas, fueron á tomar el convoy especial que debia conducirlos á Aix la Chapelle, á cuyo punto llegaron el mismo día á las cinco de la tarde.

La duquesa de Orleans y los dos príncipes, sus hijos, llegaron el 28 á Eisenach. El gran duque de Sajonia Weimar recibió en persona á la augusta viajera en el Castillo.

La Francia acaba de perder á uno de sus mas ilustres sabios, Mr. Francisco Arago, el célebre astrónomo que ha muerto el día 2 del corriente en el observatorio de París. Su entierro debió verificarse el 3, con asistencia de lo mas distinguido que encierra la capital de Francia.

Francisco Arago, que nació el 26 de Febrero de 1786 en Estagel, cerca de Perpiñan, era secretario perpétuo de la academia de ciencias, miembro de la seccion de longitudes, y gran oficial de la legion de honor. Su muerte ha sido universalmente sentida.

Ha llegado á esta córte, de regreso á su viaje á París, el señor don Alejandro Llorente.

Leemos en la *Epoca*:

«Uno de los candidatos que mas probabilidades tienen de ser nombrado presidente del Senado, es el duque de la Victoria. Otros hablan del general Narvaez ó del marqués de Viluma. Este último no lo creemos probable. Para la presidencia del Congreso es probable que la mayor parte de las fracciones de la cámara popular reelijan al señor Martinez de la Rosa.»

Parece que el Gabinete ha empezado á ocuparse de la cuestion de límites con Francia, y que está resuelto á mostrarse muy firme y enérgico en este asunto.

Ayer á las diez de la mañana se ha visto en una de las salas de la audiencia de esta corte, la denuncia entablada por el señor fiscal de imprenta contra el artículo inserto en el *Diario Español* el 22 de setiembre último.

El señor don José Gonzalez y Serrano ha hecho la brillante defensa del *Diario Español*. Presidia el tribunal el señor don Domingo Moreno. El artículo ha sido absuelto.

Con razon dudábamos de que el duque de Valencia llegase en esta semana á Madrid. Segun noticias fidedignas, el general Narvaez saldrá de París á últimos de octubre, y es probable que asista á las primeras sesiones de las Cortes, donde su palabra puede ser tan necesaria, antes de marchar á Loja.

Leemos en *La España*:

«Hemos oido decir que no tienen fundamento las noticias dadas por un periódico sobre cambios en el personal de las direcciones del ministerio de Hacienda.»

El señor Calderon de la Barca se ocupa actualmente, segun parece, en dar á su secretaria una planta nueva, y en el arreglo de las demás dependencias del ministerio de Estado.

Se asegura que el señor conde da Mirasol ha sido nombrado capitán general de Valencia en reemplazo del señor general Campuzano, que viene á esta córte á desempeñar la direccion general de artillería.

El *Mensajero* de ayer dice lo siguiente:

«Es inexacto, como casi todas las noticias originales, lo que dice *La Epoca* de ayer relativo al gobierno civil de esta provincia. El actual señor gobernador, segun hemos oido, seguirá desempeñando con celo y solicitud el importante cargo que se le ha confiado.»

La suscripcion para socorrer á las provincias de Galicia afligidas por el hambre, asciende á 1.989,481 rs. y 4 mrs.

Entre las cantidades últimamente recaudadas, figuran la de 20,000 rs. por la consignacion de SS. MM. correspondiente al mes de agosto, y la de 228,360, importe de la segunda remesa que del total de la suscripcion abierta en la isla de Cuba ha enviado en tres letras de cambio el Excmo. señor capitán general de la misma.

Despues de dar á un periódico, su correspondal de Vigo con fecha 1.ª, algunos pormenores sobre el desgraciado suceso acontecido á los doce náufragos, que en su travesía de la Habana salvó el vapor-correo *Velasco*, pormenores que no reproducimos por ser sustancialmente los mismos que hemos publicado ya, añade los siguientes, que no carecen de interés:

«Los doce náufragos continúan tan atendidos como el primer día por el comandante del vapor, simpático y caballero don Carlos Chacon, lo mismo que por los pasajeros del mismo. Ayer se practicó la amputacion de una pierna en este lazareto al enfermo Luis Parker, y la operacion fué egecutada con tan esmerado tino, que su salud se siente ya mejorar, segun el parecer de los facultativos. Dios vela por las criaturas, y contra su brazo poderoso lucha en vano la naturaleza con todos sus brios. Cinco días, sin tener apenas que comer, pues solo tres anchoas tenia el capitán, han pasado estos doce desgraciados, que deben su salvacion á la casualidad de haber querido variar algun tanto de rumbo el comandante del vapor, justamente escitado en su amor propio por el rápido viage del *Fernando el Católico*, lo cual fué causa de que bajara en la direccion en que se hallaba la balsa. Siempre encubre sus designios la Providencia bajo formas naturales, para ocultarlos á la penetracion de los mortales.»

Las personas salvadas, son las que aparecen en la siguiente nota:

- Capitan, Henry True, natural de Boston.
- Primer piloto, A. H. Secmunu, Filadelfia.
- Segundo id., Solue M. Podden, inglés.
- Mayordomo, George Sixunth, id.
- Su señora, Betuy Sixunth, id.
- Hija de la anterior, Mary Sane, niña de cinco meses.
- Marinero, Jonath Forter, Baltimore.
- Id., John Gorder, Guayaquil.
- Id., Panó Anteff, Corfú.
- Id., Hermann Henemure, Hannover.
- Id., Levrís Parker, Holstein.
- Id., Thomas Chapuma, inglés.»

Leemos en *El Clamor*:

«Parece que el señor Escuderos, regente de la Audiencia de Granada, va á ser nombrado director de Ultramar, y subdirector de Loterías el señor Búrgos, director que ha sido hasta hace

poco tiempo de la Fábrica de tabacos de esta córte.»

PROVINCIAS.

De Palencia escriben lo que sigue sobre el movimiento en el mercado de cereales:

El tiempo sigue con un frio intenso, pero duro para llover, de modo que la sementera será contraria á la del año último. El trigo está en esta á 28 reales y medio la fanega; la cebada de 9 á 10 rs.; los yeros á 17 rs. la fanega; la abena á 9 rs. fanega; el aceite á 76 rs. arroba; garbanzos de 80 á 120 rs. fanega, segun calidad; el arroz á 28 rs. arroba. Desde principio de este mes empezarán las expediciones de barcas por el canal, y probablemente en este mes habrán conducido un millon de arrobas próximamente de harina y trigo, que se hallarán en Alar, Reinosa y Santander á fin de mes.

La marina española debe su incremento desde 1828 á las expediciones de harinas para la isla de Cuba, y al derecho diferencial de bande-

—Leemos en un periódico de Santander:

Nuestra hermosa bahía ofrece hoy una bella perspectiva y admirable animacion, llena de buques de distintas naciones, que han venido á cargar cereales, trayendo fuertes cantidades de numerario para pagar nuestras excelentes harinas, que, si reuniesen á su clase la economía que debieran, tendrian á no dudarlo un consumo preferente en todas los mercados de Europa.

—Escriben de Vich:

La estatua de Balmes corona ya el mausoleo que dentro de algunos días guardará sus restos mortales.

La obra maestra del artista Bover colocada en medio de cipreses y llorones sauces, destacándose por encima las paredes del cementerio, ofrece un punto de vista mágico para el artista y el viajero amante de lo bello.

Luego que se habrá quitado el maderaje, y podrán leerse las inscripciones que adornan el panteon, les dará una descripcion del mismo; mas ¡ay! no será bella. La estatua de Balmes es una piedra; pero engastada en una joya bastarda y mal cincelada.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2.ª.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido en este ministerio por el presbítero don Domingo Ambrosio de Aguirre, beneficiado del lugar de Mendivil y auditor honorario del tribunal de la Rota de la nunciatura apostólica, en solicitud de la competente real autorizacion para fundar y dotar á sus expensas un seminario eclesiástico en la ciudad de Vitoria.

Convencida S. M. de la grande utilidad que á la Iglesia y al Estado puede proporcionar esta fundacion, y acogiendo con el alto y justo aprecio de que son dignos la singular piedad y desprendimiento del referido fundador, se ha dignado concederle dicha autorizacion, de conformidad con el dictámen del Consejo Real, y aprobar la escritura pública de fundacion y dotacion del seminario que con la intervencion de V. I. ha otorgado aquel con fecha 11 de julio último en dicha ciudad de Vitoria: queriendo S. M. que se den las gracias en su Real nombre al espresado don Domingo Ambrosio de Aguirre por este acto de desprendimiento generoso y patriótico que tanto le honra, y que se publique así en la *Gaceta* oficial del Gobierno para su satisfaccion.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1853.—Gerona.—Sr. obispo de Calahorra y La Calzada.

Instruccion del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.

JUICIO CIVIL ORDINARIO.

DE LA PRIMERA INSTANCIA.

(Continuacion.)

Art. 14. Si la prueba no fuese necesaria para el fallo, se dictará este desde luego con citacion de las partes, á no haberse propuesto mútua reconvenccion por el reo, en cuyo caso se abrirá siempre el plazo de la prueba por el término que convenga.

Art. 15. El término probatorio no bajará de ocho días ni excederá de treinta. Este plazo solo se podrá prorrogar por otros diez mas si alguna diligencia de prueba, ya solicitada y ad-

mitida, debiese tener lugar fuera de la provincia.

Se concederá además el término extraordinario ultramarino cuando así estuviese prevenido por la ley.

Art. 16. Durante el término de prueba podrá el actor replicar á la contestacion, y ambas partes alegar cuanto les convenga; pero sin tomar los autos originales, ni causar suspension de dicho término.

Art. 17. Mientras dure el plazo de prueba, y no en otro estado del juicio, presentarán las partes la que les convenga, instrumental, testifical por juramento diferido, ó de cualquiera otra clase, ó por posiciones entre ellas mismas. La presentacion de nuevos documentos hasta entonces no conocidos, y el examen de testigos que esten para ausentarse, ó cuyo fallecimiento ó imposibilidad de declarar se tema fundadamente, podrán tener lugar con arreglo á derecho fuera del término probatorio.

Art. 18. Siempre que las partes soliciten prueba de peritos, el juez, para evitar discordias, nombrará uno de oficio, quien declarará juntamente con los designados por las partes. Si aun resultase discordia, el juez nombrará el número oportuno de dirimientes.

Art. 19. La prueba de testigos será pública como la instrumental, y las partes podrán presenciar sus declaraciones y hacerles las preguntas concernientes al asunto, con el permiso y por conducto del juez, quien mandará hacer constar sus protestas si así lo solicitasen las mismas partes.

Art. 20. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, podrán las partes presentar interrogatorios cerrados, que se abrirán por el juez en el acto de procederse al examen de los testigos; y siendo pertinentes las preguntas, se proseguirá el acto en la forma ya prevenida.

Art. 21. El juez repelerá de oficio toda prueba ilegal ó impertinente.

Art. 22. Todo ciudadano está obligado á comparecer ante el juez en la forma legal conveniente para prestar su declaracion á petición de parte, salvo siempre su derecho á reclamar de esta los auxilios ó indemnizacion que correspondan.

Art. 23. Todo funcionario público está obligado, bajo las penas señaladas en el código penal, á evacuar dentro del término de la prueba, cualquiera diligencia ó actuacion que se le exija legalmente.

Art. 24. Se prohíbe la abusiva costumbre de suspender el término probatorio, cualquiera que sea la causa que se alegue para ello.

Art. 25. No se recibirán los pleitos á prueba de tachas, pues siendo públicos todos los actos del juicio, dentro del término ordinario deberán proponerse y justificarse.

Art. 26. Para evitar perjuicios á las partes con el cumplimiento del artículo anterior, deberá verificarse precisamente de la prueba testifical antes de los últimos seis días por que deba correr el plazo probatorio.

Art. 27. No se concederá restitution del término de la prueba.

Art. 28. Concluido el término probatorio, el juez mandará unir las probanzas practicadas y citar á las partes para sentencia, señalando al mismo tiempo día para la vista.

Art. 29. La vista será pública si las partes en el acto de la notificacion manifestaron que querian asistir á ella para hacer defensa oral ó escrita.

Art. 30. Admitida una apelacion con arreglo á derecho, se mandará remitir los autos ó su compulsa á la audiencia, con emplazamiento de ocho días, si esta residiese en la misma provincia que el juzgado, y de doce en otro caso.

Rebeldías.

Art. 31. Si pasado el término prefijado para la contestacion de la demanda no hubiese tomado los autos el demandado, se le acusará una sola rebeldía, y seguirá el juicio adelante sin mas citarle ni emplazarle. La sentencia definitiva se le hará siempre saber en forma legal; pero pasado el término de la apelacion sin haberla interpuesto, se proseguirá en las actuaciones sin necesidad de nueva rebeldía.

Art. 32. En cualquier otro trámite del juicio en que el actor ó el demandado se constituyan en rebeldía, proseguirá el juicio adelante sin necesidad de que se acuse aquella, salvo lo dispuesto en la segunda instancia sobre los emplazamientos.

Art. 33. Cuando cese la rebeldía de un litigante, podrá utilizar los términos que aun resten por correr desde el día de su presentacion.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Es moda. Hasta el día todos los que hacian fracs, pantalones ó chalecos, y las que vestian á las señoras, se llamaban sastres y modistas; pero como en todo se adelanta, y las reformas estan de moda desde algun tiempo á esta parte, se han cansado aquellas de denominarse de una manera tan sencilla, y han buscado otros términos mas sonoros, y sobre todo nuevos. Así es, que hemos visto en una muestra de la bajada de Santa Cruz un letrado que en gruesos caracteres dice, *Confeccion de vestidos*, y en un escarapate de la calle de la Cruz, *Pantalonería, Chalequería*. Al pronto

quedámonos mirando el primero y reflexionando lo que aquello queria decir, pero como luego leyéramos otros en que se anuncia lo que allí se vende, llegamos á comprender que llana y simplemente queria decir aquello modista. Si de este modo se sigue, va á llegar dia en que, para saber lo que quiere decir una muestra, vamos á tener que entrar á preguntárselo al dueño del establecimiento, lo cual no dejará de ser cómodo y sobre todo ventajoso.

Preparativos. La direccion del teatro francés, aprovechándose del retraso causado por la introduccion del vestuario de la compañía, está, según aparece, redoblando su celo para presentar su funcion de apertura del modo mas agradable. Decoraciones, trages, accesorios, mueblaje de la escena, todo, en fin, ha de ser digno de la música de Halevy, autor de los *Mosqueteros de la Reina*. Se asegura que el director Mr. Bernard ha traído dos cantatrices jóvenes y de mucho talento: una de ellas ha obtenido un primer premio en el Conservatorio de París. Se habla igualmente en términos muy favorables del tenor, artista de talento como cantante y actor. Esperamos la inauguracion de la ópera cómica francesa, para variar agradablemente nuestras diversiones de invierno. Se ha fijado la apertura irrevocablemente para el 10 del presente mes de octubre.

Como sardinas en banasta. Hasta doce prójimos venian sobre la boca de una diligencia que entró hace tres dias en Madrid. Este modo de viajar, que es muy económico, solo presenta el inconveniente de poder con mucha facilidad romperse el alma, si el carruaje, pesándole mas la cabeza que los pies, hace alguna cabriola y dá con la carga en el santo suelo.

Cuadros vivos. Entre las modas que merecen palos, debe citarse la que se va generalizando entre los pollos, y que consiste en llevar pantalones de una tela cuyo dibujo reproduce los mas estrafios paisajes, los caprichos mas ridiculos. Hay pantalones todos llenos de avechuchos, como los escarpatos de la Historia natural: los hay que figuran cacerías de osos y leopardos, otros con guirnalda de flores, otros con cuadros y rayas desde la cintura hasta la rodilla, donde figuran un largo fleco, y con chinos ó cualquiera otro mamarracho desde la rodilla hasta el pié. Al paso que vamos no tardaremos en ver en los pantalones la *Vida del hombre malo y el Mundo al revés*.

Remate. El camino de los Carabanchales, que en tan mal estado se encuentra hace mucho tiempo, va por fin á componerse; pues en la *Gaceta y Diario* se anuncia la subasta del acopio y machaqueo de 1,500 cargos de piedra y demás que puedan necesitarse al efecto, como tambien el empedrado de la calle de Pinto en Carabanchel bajo. Para el remate se señala el día 14 del corriente mes á las doce de su mañana en el gobierno de provincia.

Pesas y medidas. La sociedad Económica Matritense, anuncia que el día 14 del actual se abrirá la cátedra del nuevo sistema de pesas y medidas, continuando los viernes de cada semana de siete á ocho de la noche. La enseñanza se halla establecida en la calle del Turco, número 5, cuarto segundo, en cuyo local se recogerán las papeletas para la entrada. La matrícula está abierta todos los dias desde las tres de la tarde hasta anochecer.

Ya era tiempo. Según dicen de París, los literatos franceses comienzan á mirar con cierta predileccion nuestro teatro moderno: Mr. Mery está traduciendo *Guzman el Bueno*, y Eugenio Guinot se ocupa en verter á su idioma la comedia *Verdades amargas*, por encargo especial del célebre actor Bouffé.

Lectura de un poema. El poeta y literato italiano señor Galleano Rávava, ha publicado una invitacion dirigida á los literatos y periodistas de Madrid, para una sesion que se anunciará en tiempo oportuno, donde piensa leer algunos cantos de su poema épico *Colón*.

Juegos de las damas. Como una prueba de lo aficionadas que son las mujeres á los juegos, véase un pequeño catálogo de los que les proporcionan distraccion, sin embargo de ser prohibidos algunos de ellos:

- Niñas, juegan con sus muñecas.
- Adultas, juegan con sus amigas.
- Jóvenes, juegan con sus amantes.
- Casadas, juegan con sus maridos.
- Madres, juegan con sus hijos.
- Viejas, juegan con sus hijos, sus yernos y sus nietos.

Tan verdad es esto, que la mujer que no se casa, ó se hace *cuca* y juega á las cartas, ó tiene perros y gatos para jugar.

De lo que se deduce, que la vida de la mujer es un puro juego, y si se observa lo que hacen con sus juguetes, acaso, y sin acaso, las muñecas son las mas afortunadas.

Hospital militar. Dice un periódico: «Ya en otras ocasiones hemos citado como modelo entre los de su clase, el hospital militar de Madrid, y hoy volvemos á repetir el elogio, en vista de las grandes mejoras que cada dia se introducen en aquel establecimiento, debidas todas ellas á su buena administracion y al celo de sus directores. Quizá en su misma casa no podrian encontrar los enfermos la esmerada asistencia, la comodidad, buen trato, régimen curativo y demás circunstancias que su estado requiere, como allí se les proporcionan.

Los salones son espaciosos y ventilados; las camas decentes y bien dispuestas, y así los muebles como la ropa que se emplea en las enfermerías, es inmejorable.

Hoy mismo se han distribuido batas nuevas, hechas hasta con lujo, á todos los enfermos, habiéndose estrenado tambien un servicio de mesa completo, mucho mejor del que ha habido hasta ahora, y se han hecho otras varias reformas igualmente útiles. Seria de desear, sin embargo, como medida higiénica, que se trasladara á otro punto mas distante la basura que hay en un corral inmediato, y cuya fetidez continúa es sumamente perjudicial á la salud.»

¿Qué será esto? En el *Diario de Avisos de Madrid* de dias pasados, leemos un anuncio que decia:

COMODIDAD. El caballero que quiera ser servido en afeitarse, cortar y rizar el pelo con el mayor esmero, y en sus casas, á las horas que tenga por conveniente, por el precio de: todos los dias 50 rs. un dia sí y otro no, 30 y dos veces por semana 20. Solo para afeitarse: todos los dias, 30 rs. un dia sí y otro no, 18 y dos veces por semana, 12 incluso cortarse el pelo cuando sea meuester. En la calle de la Montera, núm. 58, tienda de ultramarinos darán razon.

Un demente. El miércoles pasado atravesaba por la plaza de Oriente un hombre, ya conocido en Madrid, que padece una enagenacion mental: el desgraciado iba haciendo las ridiculas contorsiones que acostumbra, las cuales escitaron la hilaridad de un sugeto que se hallaba en una tienda de la espresada plazuela. Como el pobre hombre notase la burla, comenzó á quejarse, dando desaforados gritos; y una mujer, tal vez de la casa, incomodada al ver que el pobre demente iba atrayendo á los transeuntes, le dirigió varios enérgicos apóstrofes, concluyendo por tirarle un mazo á la cabeza. El mazo cambió en el aire de rumbo, y en vez de dar en el blanco, vino á chocar con uno de los curiosos, quien á su vez dirigió el mazo con no menos furia contra la irascible mujer. El mazo por segunda vez fué inobediente al impulso que le dirigiera, y fué á parar contra las vidrieras, que cayeron al suelo con estrépito, convirtiendo en muchos cristales los pocos que habia.

SANTO DEL DIA.

Santa Brigida, viuda.

Fué esta santa natural del reino de Suecia, de padres ilustrisimos, y sangre real. Siendo de siete años, era tanto el amor que tenia á la Reina de los Angeles, que mereció que su majestad la premiase su devocion, poniéndola una corona preciosa en la cabeza: cuando llegó á la edad de diez años, comenzó á descubrir mas el tesoro de su alma, y á echar de sí mas claros rayos de virtud y santidad. Descanso en paz á 23 de julio del año de 1373. Bonifacio IX la canonizó.

Santo de mañana: San Dionisio ob. y comp. mrs.

FUNCIONES DE IGLESIA PARA EL DIA 9.

En la de San Antonio del Prado, se gana el jubileo de Cuarenta Horas.—Se cantarán misas mayores, en la Capilla Real de Palacio, Encarnacion, Buen Suceso, Retiro, San Francisco, Parroquias y otros templos.—Comienza por primera vez la novena de la Virgen de Valvanera, en la parroquial iglesia de San Ginés.—Sigue la de Santa Teresa de Jesus en el Cármen Calzado.—Termina la de Nuestra Señora del Rosario en la real iglesia de Santo Tomás y en la de la Pasia; y en ambas se hará procesion con la imagen de Nuestra Señora por las calles contiguas á dicha iglesia.—En el santuario de Atocha se celebra la octava de Nuestra Señora del Rosario por la mañana á las once, siendo orador don Castor Compañía y por la tarde procesion con la Santísima Virgen por el paseo del Angel, cantándose el Santo Rosario.—Se practicarán por la tarde los acostumbrados ejercicios de Dominica, en San Millan, Servitas, Arrepentidas, Oratorios del Espiritu Santo, Olivar, Caballero de Gracia y Colegio de la Escuela Pia de San Fernando.—Además se visitarán las Cruces desde las tres de la tarde en adelante, como todos los domingos, en las capillas de Belen, de San Juan de Dios y V. O. T. de San Francisco

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DE AYER.

Titulos del 3 por 100 consolidado.....	43 3/4
Idem del 3 por 100 diferido.....	22 1/2
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100.....	15 d.
De 20,000 abajo.....	20
Idem convertibles á 3 por 100.....	20
Amortizable de primera.....	40 3/16
Idem de segunda.....	5 1/4
Acciones del Banco.....	408
Material del Tesoro preferente.....	52 d.
Idem no preferente.....	43 3/4
Idem sin interés.....	32 d.

CAMBIOS QUE SE COTIZAN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Londres á 90 dias.....	54 20 p.
París á 8.....	5 fs. 26 p.
Alicante..... 1/4 par.	Málaga..... 1/2 b.
Barcelona..... par.	Santander..... par.
Bilbao..... par.	Santiago..... 1/2
Cádiz..... par.	Sevilla..... par.
Coruña..... 1/2 p.	Valencia..... par.
Granada..... 1/4 d.	Zaragoza..... 1/2 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

SETIEMBRE.	5 por 100 interior.	5 por 100 exterior.	Diferida.
Francfort 29.....	42		22
Amsterdam 30.....	41 3/4		
Amberes 4.....	42 1/4		21 1/8
Bruselas 1.....			21 1/2
Londres.....		45 3/4	21 3/8
Parte.—París 4.....	44 1/2		21 1/2

MERCADO PUBLICO.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo, de 39 á 43 rs. fanega.
Cebada, de 16 1/2 á 17 1/2 id.
Algarrobas, á 22 id.
Anteayer han entrado por las puertas de esta capital las cantidades de los articulos que á continuacion se espresan:
3,176 fanegas de trigo.
854 arrobas de harina.
2,620 libras de pan cocido.
8,961 arrobas de carbon.
97 vacas que componen 34,870 libras de peso.
678 carneros que hacen 47,590 libras.

Razon de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los articulos que á continuacion se espresan en el dia de ayer:

	Rs. vn.	arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	29	á 31	14 á 16
Id. de carnero.....	»	á »	14 á 16
Id. de ternera.....	50	á 54	17 á 25
Tacino añejo.....	56	á 69	24 á 26
Jamon.....	75	á 89	30 á 42
Aceite.....	70	á 72	19 á 20
Vino.....	29	á 33	8 á 14 cilo.
Pan de dos libras.....			á 10
Garbanzos.....	35	á 40	40 á 46
Judias.....	24	á 30	7 á 10
Arroz.....	26	á 38	9 á 14
Lentejas.....	40	á 48	4 á 8
Carbon.....	6	á 7	
Jabon.....	56	á 58	20 á 22
Patatas.....	3	á 6 1/2	1 1/2 á 2 1/2

MERCADO DE CACERES DEL 3.

Trigo, de 22 á 24 rs. fanega.
Centeno, de 14 á 16.
Cebada, de 14 á 15.
Avena, á 9.
Garbanzos, de 54 á 60.
Aceite, 60 á 62 rs. arroba.
Vino, de 20 á 30 id.
Vinagre, de 8 á 10 id.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Epocas.	TERMÓMETRO.		Barómetro.	Vientos.
	Reamur.	Centigrado.		
7 de la m.	9 1/2 s.	0 14 1/4 s.	0 26 p.	4 l. N.
12 del dia.	9 1/2 s.	0 22 s.	0 26 p.	5 l. N.
5 de la t.	18 1/4 s.	0 22 3/4 s.	0 26 p.	3 1/4 l. N.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA AL TIEMPO MEDIO.

Sol.

Sale á las 6 h. y 4 m., y se pone á las 5 h. y 30 m.

Día 8 de la Luna.

Passa por el meridiano á las 6 h. y 49 m. de la tarde.
Aparece á la 1 h. y 31 m. de la tarde, y se oculta á las 10 h. y 44 m. de la n.
La ecuacion del tiempo es 12 m. y 44 s.
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 47 m. y 42 s.
El día dura 14 h. y 26 m., y la noche 12 h. y 34 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

A las ocho y media.—Funcion cuarta de abono.—Primera representacion de la *Norma*, ópera seria en dos actos.—En ella hará su primera salida la señora Gazzaniga.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho.—La aplaudida comedia en tres actos y en verso, original de D. Agustín de Moreto, titulada *El Lindo D. Diego*, cuyo protagonista desempeñará el primer actor y director Don Joaquin Arjona.—El capricho cómico en un acto y en verso, original de D. Mariano Cazorro, titulado *Las Jorobas*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.

A las ocho.—La comedia en tres jornadas de don Agustín Moreto, no representada hace muchos años, y cuyo titulo es: *De fuera vendrá quien de casa nos echará, ó la tia y la sobrina*.—La feria de Sevilla. Baile.—*Las preciosas ridiculas*, sainete.

TEATRO FRANCÉS.

Funcion para el lunes, á las ocho.—La ópera cómica en tres actos, titulada *Los Mosquetaires de la reine*. Nota. Hoy sábado desde las once de la mañana, hasta las tres de la tarde, se espenden los billetes en la contaduría de este teatro.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho.—*El Dominó azul*.—Baile.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las ocho.—El melodrama de grandé espectáculo, nuevamente escrito, y puesto en cuatro actos con el titulo de *Las ruinas de Babilonia*.—Baile.—La graciosa pieza en un acto, titulada *Andese V. con bromas*.

TEATRO DEL GENIO.

Costanilla de San Pedro.—A las siete y media.—El drama en tres actos, titulado *Los dos Vireyes*.—Se dará fin con la pieza en un acto, nominada *Matamueertos el cruel*; en la que la señora Sanchez cantará una cancion análoga al argumento.

EDITOR RESPONSABLE:

DON SANTIAGO INFANTE PALACIOS.

Imp. de J. M. Ducazal, plaza de Isabel II, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROSPERIDAD,

EMPRESA PARA JUGAR A TODAS LAS LOTERIAS NACIONALES.

La suscripcion para el próximo mes de Noviembre se cierra definitivamente y sin próroga alguna el 31 del presente.

Animada esta empresa de los deseos que desde su primer prospecto demostrara en favor de sus suscritores, y conociendo cuan agradable les seria recibir un periódico político en vez de otro puramente literario y de intereses materiales, se ha puesto de acuerdo con la empresa de *La Discusion* a fin de que le sea repartido este último periódico, en vez del que se les habia ofrecido. Respecto de las demás bases de suscripcion a *La Prosperidad*, anunciadas anteriormente, no se hará alteracion alguna.

La empresa publicará tres veces al mes un *Boletín de la Prosperidad* a satisfaccion de los señores suscritores, con un estado de las jugadas a las loterías moderna y primitiva, especificando los números etc. Tambien se insertará en dicho *Boletín* una nota de los premios y regalos que cada suscriptor haya obtenido; todo conforme a lo ofrecido en los prospectos de *La Prosperidad*.

Precios de suscripcion.

En Madrid, un mes, adelantado, llevado el periódico a las casas..... 20 Rs.
En provincias, franco de porte, un trimestre..... 75
Fuera de la Península, un año..... 360
En las provincias no se admitirán suscricio-

nes sino por trimestres; y en el extranjero y Ultramar, por un año, en ambos casos.

Puntos de suscripcion.

En Madrid, en la oficina de *La Discusion* Puerta del Sol, núm. 28, y en provincias, en las principales librerías.

DILIGENCIAS VALENCIANAS.—CARRERA DE LAS CABRILLAS.—ADMINISTRACIONES DE MADRID, calle de Alcalá, núm. 11: en Valencia, plaza de Villarrasa.

Salen un día sí y otro no, a las once de la mañana, y entran al siguiente a las seis de la misma.

ALMACEN DE LA ESPOSICION DE LONDRES.—CALLE DE LA MONTERA, número 22.

El dueño de este establecimiento, siempre deseoso de corresponder a la confianza con que le favorecen cada día mas las señoras y los caballeros de esta corte, se ha apresurado desde su llegada a París (donde ha ido con el objeto de proveer su casa de Madrid de nuevos artículos para las próximas estaciones), a remitir un esmerado surtido de generos de entretiempo, de moda y de buen gusto.

En consecuencia se advierte a sus numerosos parroquianos que además de las mercancías, a precios muy arreglados, con que está siempre bien provisto dicho almacén, así como de chaconadas en piezas, cortes de vestidos de chaconadas, barés y organdí, con volantes de bayader; driles y otros tegidos para pantalones; piqué y otras telas para chalecos etc. Se halla hoy un nuevo surtido de

Artículos para señoras.

Cortes de vestidos de bata y otros de muselina lana, desde 70 rs. en adelante.
Cortes de vestidos de lana, bayader de nuevas disposiciones, tambien desde 70 rs. y mas.
Pañuelos estela, cachemir y merino, desde 70 rs. en adelante.
Pañuelos barés, desde 26 rs.

Artículos para caballeros.

Cortes de pantalones lana dulce, de 19 a 30 rs.
Id. id. patencur de entretiempo a 50 rs.
Cortes de cuatro varas de castor francés para gaban, a 100 rs.
Cortes de levita de paño fino de varios colores, a 70 rs.
Cortes de chaleco de seda de última moda, a 20 rs., y otros de lana y seda, a 19 rs.

Y otros varios artículos que con el mayor gusto se enseñarán a las personas que honren con su visita el almacén de la *Exposicion de Londres*, calle de la Montera, núm. 22.

UNICO SERVICIO DE MENSAGERIAS ACELERADAS PARA CÓRDOBA, ECIIJA, Sevilla y Cádiz, de los señores Ferrer, en combinacion con el ferrocarril hasta Tembleque.—*Servicio en el mes de octubre.*—Salen todos los días impares a las cinco de la mañana.

Tambien salen todos los días carruajes en servicio pausado. De precio y demás pormenores informarán en la calle de Alcalá, número 12, establecimiento de los señores Payeras é hijo.

SOCIEDAD DE TRADUCCION DE IDIOMAS.—LAS personas que, deseando utilizar sus servicios, quieran saber las condiciones, pueden pasar a recoger gratis un prospecto, a las librerías de Monier, Cuesta, Publicidad, Bailly-Bailliere, ó a la calle de Santa Inés, núm. 4, cuarto tercero, donde se halla establecida.

Horas de oficina: de cuatro de la tarde a diez de la noche.
Idiomas que se traducen: latín, francés, inglés, alemán é italiano.

ALFOMBRAS.—POR CUENTA DEL FABRICANTE Ade Inglaterra, se vende en comision una partida de tejidos para alfombras con la mayor elegancia, y una economía que no será probable se vuelva a ver.

Tejidos de 28 pulgadas de ancho a 7 reales vara, y de 40 pulgadas a 8 rs. vara.
Su despacho en la calle de Atocha, núm. 35, tienda.

DILIGENCIAS DE LA VICTORIA.—DE MADRID A BAYONA, POR BURGOS, Vitoria y en combinacion con las de Burdeos; salen los días pares a las cinco de la mañana. Su administracion calle de la Victoria.

Los precios de los asientos y arrobos son los siguientes:

De Madrid a Bayona.	Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.	Arbs.
Aranda.....	61	49	37	30	13
Burgos.....	94	75	56	46	18
Vitoria.....	136	109	81	66	27
Tolosa.....	168	135	101	82	34
San Sebastian.....	177	142	106	86	36
Bayona.....	200	160	120	100	40

DE LA CALLE DE ALCALA, NÚM. 40, PARADOR DE SAN BRUNO, salen las galeras aceleradas todos los domingos de Diez y Ugarte: admiten asientos y arrobos para Aranda, Burgos, Bribiesca, Santo Domingo, Haro, Logroño, y toda la Rioja Alta y Baja, haciendo su viaje en cinco días y medio a Logroño, y proporcionalmente a todos los puntos de la carrera.

MENSAGERIAS DE FORÉS Y GARCIA, CALLE DE ALCALÁ, núm. 24.

Salen para Zaragoza a su carrera y demás puntos de Aragón, los martes, jueves y sábados de todas las semanas a las 10 de la mañana: conduce pasajeros y cargamentos a precios muy equitativos.

Mensagerias de Gonzalez y compañía: Parador del Rincon, calle de Alcalá.

EN EL PARADOR DE OCAÑA, CALLE DE TOLEDO, se halla el ordinario de Don Benito, Tomás Serrano, el que admite arrobos y asientos para Talavera de la Reina, Trujillo, Villanueva de la Serena, Medellín y toda su carrera.

En dicho parador darán razon

LA EMPRESA DE DILIGENCIAS DE CIUDAD-REAL Lha establecido su servicio alternado a dicho punto, el que empezará desde 1.º de octubre, haciendo una rebaja en los precios.

Horas de salida a Ciudad-Real, en el tren que sale a las siete y diez minutos de la mañana; llega a Ciudad-Real el mismo día a las diez de la noche; vice-versa, en el tren que sale de Tembleque a las cinco y quince minutos de la tarde, llega a Madrid a las ocho y quince minutos de la noche: de los demás pormenores informarán en su administracion calle de Espoz y Mina, núm. 1.

SERVICIOS DE DILIGENCIAS AL ESCORIAL.—Del despacho de la Nueva Peninsular, calle de Alcalá, núm. 10, casa del Iris, saldrá un coche diario a las seis de la mañana, que hará el viaje en cuatro horas y media, y volverá a Madrid en los mismos días de la salida por la tarde.

NUEVO DESCUBRIMIENTO DE AGUA VESTIMENTAL, para quitar manchas a doble filtracion y destilacion sin olor.—La dicha agua sirve para quitar la grasa de aceite, la pintura, la cera, la mantequilla, el barniz y toda especie de manchas sin alterar los colores mas delicados, ya sea en paño ó en seda. Se vende a 2 y 4 rs. frasco. Tambien se reciben levitas, fracs, paletós, gabanes, pantalones, chalecos, para limpiar y volverlos como nuevos a precios moderados, y planchados como si saliesen de la mano del sastre, Pasaje de Murga, tienda del quita-manchas, núm. 4.

NUEVA PENINSULAR.—SERVICIO A ALCALÁ.—Desde el 1.º de octubre establece esta empresa un servicio diario a Alcalá, saliendo de este punto por la mañana, y de Madrid por la tarde.

El coche que se destina a este servicio es uno de los mejores de la empresa.

MUSEO REGIO ESPAÑOL Ó BIOGRAFIA DE TODOS los Monarcas que han reinado en España hasta nuestros días, precedido de un prólogo sobre la utilidad é importancia del estudio de la historia, con notas históricas, críticas y biográficas, y varios documentos inéditos, por don Florencio Janer; obra enriquecida con los retratos de cuerpo entero de los reyes, primorosamente litografiados, con el escudo de armas y facsímile de su firma.

Bases de la suscripcion.—La obra constará de dos tomos de regulares dimensiones, guardando la unidad histórica de épocas, dinastías etc.

Acompañará a cada entrega un retrato de cuerpo entero, primorosamente litografiado y tirado a dos tintas, con el escudo de armas y el facsímile de la firma del monarca. A la conclusion de cada tomo se repartirá gratis, a los señores suscritores, una magnífica portada con orlas de oro y colores, y una pauta para la colocacion de láminas. Estas no pueden repar-

tirse acompañando su testo propio y particular, porque de algunas se espera la copia autorizada y sacada de lienzos, esculturas y antiguos monumentos públicos. El editor se lisonjea de que el público sabrá apreciar los crecidos gastos que le ocasiona dicha publicacion, pudiendo competir, tanto en lujo como en propiedad y exactitud histórica, con las mejores del extranjero. Así se hará digna del título de *Museo Regio Español*.

Puntos de suscripcion.—En Madrid: en su redaccion, calle del Olmo, 8, principal; y en las librerías Europea, Monier, Cuesta y Oliveres.

En provincias: en casa de los comisionados y corresponsales del editor.

PASTONES DE PARIS.—RECOMENDAMOS LOS QUE Dacabamos de recibir, notables por su calidad y precios. Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios de 12 a 100 reales.

EN LA CALLE ANGOSTA DE SAN BERNARDO, POSADA DE LA ADUANA, se halla la galera de José de Rozas de retorno para Aranda, Burgos, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, la Nestosa, valle de Carranza, Laredo, Santaña, la Cavada y su carrera: admite asientos y arrobos a precios equitativos; los mozos de dicha posada darán razon.

MENSAGERIAS PARA NAVARRA DE MARTIN CHIVITE Y COMPAÑIA.—DE su administracion calle de Alcalá, núm. 16, Empresa Bilbaina, salen todas las semanas galeras que van por Soria, Agreda, Cienfuegos, baños de Fitero, Tudela, Tafalla a Pamplona: admiten pasajeros y cargamento para dichos puntos y demás de su carrera.